



HSBC MÉXICO S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 GRUPO FINANCIERO HSBC

Número de RECA: 0310-003-000955/14-03506-0717

Fecha: 05/07/17

ANEXO DE COMISIONES

NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	FONDOS DE INVERSIÓN
A continuación se detallan las comisiones y/o tarifas que se vinculan con los servicios efectivamente prestados y operaciones realizadas por el Cliente al amparo del Contrato de Depósito Bancario de Títulos Valor en Administración y de Comisión Mercantil del cual forma parte el presente Anexo.	

COMISIONES INDIRECTAS

CONCEPTO	MONTO	METODO DE CALCULO	EVENTO GENERADOR	PERIODICIDAD
Distribución de acciones	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Por distribución de acciones de Fondos de Inversión	Mensual
Administración de activos	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Por Administración y manejo de activos del Fondo de Inversión	Mensual
Valuación de acciones	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Por valuación de acciones del Fondo de Inversión	Mensual
Contabilidad y servicios administrativos	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Contabilidad y Servicios Administrativos del Fondo de Inversión	Mensual
Servicios Administrativos	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Servicios Administrativos de la Operadora de los Fondos de Inversión	Mensual
Calificación del Fondo de Inversión	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información"	Servicios de Calificación del Fondos de Inversión	Anual
Proveeduría de Precios.	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Proveeduría de Precios de Activos Objeto de Inversión	Mensual
Depósito y Custodia de Valores del Fondo de Inversión	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público"	Por custodia de valores en S.D. Indeval	Mensual

		Inversionista		
--	--	---------------	--	--

A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

*Estas comisiones son las que el Fondo de inversión paga a los prestadores de servicios.

**Todas las comisiones anteriores son registradas diariamente en la contabilidad de los Fondos y son pagadas por el propio Fondo de inversión. La distribuidora no cobra por estos servicios a los accionistas del Fondo. Existen gastos adicionales como son: Cuota de supervisión a la CNBV, cuotas a la BMV, Honorarios notariales, etc., dichos gastos se aplicarán en la contabilidad del Fondo en función al evento y sin necesidad de aprobación del Consejo de Administración de la Operadora.

***Las comisiones pueden variar por fondo de inversión y serie accionaria. Y se detallan en el "Prospecto de Información al Público Inversionista".

COMISIONES DIRECTAS

CONCEPTO	MONTO	MÉTODO DE CÁLCULO	EVENTO GENERADOR	PERIODICIDAD
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Por incumplimiento del plazo mínimo de permanencia en el Fondo de Inversión	Por evento
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Por incumplimiento del saldo mínimo para invertir en el Fondo de Inversión	Por evento
Compra de acciones	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Por compra de acciones en el Fondo de Inversión	Por evento
Venta de acciones	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Por venta de acciones en el Fondo de Inversión	Por evento
Servicio por Asesoría	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Servicio de Asesoría ofrecido por el banco	Mensual



HSBC MÉXICO S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 GRUPO FINANCIERO HSBC

Número de RECA: 0310-003-000955/14-03506-0717

Fecha: 05/07/17

Servicio por Custodia de acciones	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Por custodia de las acciones del Fondo de Inversión	Mensual
Servicio de Administración de acciones	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Por la administración de las acciones del Cliente	Mensual
Otras	Ver "Documento Clave"	Ver "Prospecto de Información al Público Inversionista"	Por otros servicios	Mensual

A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

Las comisiones directas son aquellas que el cliente paga o absorbe de manera directa; sin embargo actualmente no hay cobro por este concepto. Para mayor detalle consultar el "Prospecto de Información al Público Inversionista" dependiendo del fondo en el que invierta.

NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	INSTRUMENTOS DE DEUDA
A continuación se detallan las comisiones y/o tarifas que se vinculan con los servicios efectivamente prestados y operaciones realizadas por el Cliente al amparo del Contrato de Depósito Bancario de Títulos Valor en Administración y de Comisión Mercantil del cual forma parte el presente Anexo.	

COMISIONES DIRECTAS

CONCEPTO	MONTO	METODO DE CALCULO	EVENTO GENERADOR	PERIODICIDAD
Custodia	0 al millar	Porcentaje por monto total de la operación	Por Administración de activos	Mensual
*Custodia: La forma de cálculo de la comisión será el resultado de multiplicar el número de títulos por el valor de precio de valuación al cierre del mes por la comisión por custodia establecida. Y se informa al Cliente en el estado de cuenta.				
A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.				

*Todas las comisiones anteriores son registradas por cada evento que se presente, son absorbidas por el Cliente al momento de realizarse la liquidación de operación. Son informadas y autorizadas por el cliente al momento de realizar la adquisición de los títulos en la carta instrucción de compra.



HSBC MÉXICO S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 GRUPO FINANCIERO HSBC

Número de RECA: 0310-003-000955/14-03506-0717

Fecha: 05/07/17

**Las comisiones anteriores son registradas mensualmente, son absorbidas por el Cliente al cierre de cada mes. Son informadas y autorizadas por el Cliente al momento de realizar la adquisición de los títulos en la carta instrucción de compra.

*** Por instrumentos de deuda se entienden Papeles en Directo y Reportos. En el caso de Reportos no se genera comisión alguna al Cliente.

NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	MERCADO DE CAPITALES
---------------------------------------	-----------------------------

A continuación se detallan las comisiones y/o tarifas que se vinculan con los servicios efectivamente prestados y operaciones realizadas por el Cliente al amparo del Contrato de Depósito Bancario de Títulos Valor en Administración y de Comisión Mercantil del cual forma parte el presente Anexo.

COMISIONES DIRECTAS

CONCEPTO	MONTO	METODO DE CALCULO	EVENTO GENERADOR	PERIODICIDAD
Corretaje (Obligaciones)	.25% (Por operación)	Porcentaje por monto total de la operación	Compra o venta de acciones	Por evento
Custodia (Obligaciones)	105 al millar más \$1 peso	Porcentaje por monto total de la operación	Por Administración de activos	Mensual
Corretaje (Acciones)	1.70% (Por operación)	Porcentaje por monto total de la operación	Compra o venta de acciones	Por evento
Custodia (Acciones)	0.0125%	Por el saldo de valuación en el Mercado de Capitales	Por Administración de activos	Mensual
Información en Línea (Acciones)	\$100.00	Monto mensual en caso de contratación	Compra o venta de acciones	Mensual

***Corretaje** La forma de cálculo de la comisión será el resultado de multiplicar los el número de títulos por valor nominal por la comisión de la operación de compra



Número de RECA: 0310-003-000955/14-03506-0717

Fecha: 05/07/17

HSBC MÉXICO S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC

y/o venta de títulos de instrumentos de Capitales establecida. **Y se informa al Cliente en el comprobante de operación.**

****Custodia:** La forma de cálculo de la comisión será el resultado de multiplicar el número de títulos por el valor de precio de valuación al cierre del mes por la comisión por custodia establecida. **Y se informa al Cliente en el estado de cuenta.**

*****Información en Línea.** Contratación que opera a través de Internet en Mercado de Capitales

A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

*Todas las comisiones anteriores son registradas por cada evento que se presente, son absorbidas por el Cliente al momento de realizarse la liquidación de operación. Son informadas y autorizadas por el Cliente al momento de realizar la adquisición de los títulos en la carta instrucción de compra.

**Las comisiones anteriores son registradas mensualmente, son absorbidas por el Cliente al cierre de cada mes. Son informadas y autorizadas por el Cliente al momento de realizar la adquisición de los títulos en la carta instrucción de compra.

*** La comisión por el uso del servicio de operación a través del portal de Internet, exclusivo a clientes que operen en Mercado de Capitales por esta vía, costo mensual que es absorbido por el Cliente.

A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

DATOS DE CONTACTO PARA ACLARACIONES

Dudas, aclaraciones y reclamaciones:	Favor de dirigirse a los teléfonos (0155) 57-21-33-90 desde cualquier parte de la República Mexicana o al correo electrónico mexico_soportec@hsbc.com.mx El Banco tiene a disposición del Cliente una Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) con domicilio de su titular en Avenida Paseo de la Reforma # 347, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México, México Teléfono de contacto UNE (0155) 5721-5661, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas (horario de la Ciudad de México). Correo electrónico UNE: mexico_une@hsbc.com.mx . Para consultar los datos del encargado regional de la Entidad Federativa a la que pertenece, ingrese a www.hsbc.com.mx , llame al teléfono UNE o acuda a la Sucursal más cercana. La página de internet del Banco es: www.hsbc.com.mx
CONDUSEF	El Banco hace del conocimiento del Cliente los datos del Centro de Atención Telefónica de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en México, Distrito Federal al teléfono: 53-40- 09-99 o al 01800- 999- 80- 80 desde el interior de la República Mexicana. La página de internet de la CONDUSEF es www.condusef.gob.mx y el correo electrónico es: asesoria@condusef.gob.mx
Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA)	Número de Inscripción en el RECA: 0310-003-000955/13-01102-0217 Fecha de Inscripción: 24/02/17



HSBC MÉXICO S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC

Número de RECA: 0310-003-000955/14-03506-0717

Fecha: 05/07/17

COMISION POR SALDO DE PORTAFOLIO DE INVERSION

CONCEPTO	MONTO	EVENTO GENERADOR	PERIODICIDAD
De 15,000,000.01 en adelante	N/A	Por saldo promedio mensual del Portafolio	Mensual
De \$5,000,000.01 a \$15,000,000.00	\$500.00	Por saldo promedio mensual del Portafolio	Mensual
Menor a \$5,000,000.00	\$5,000.00	Por saldo promedio mensual del Portafolio	Mensual

A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

Por saldos deudores mayores a \$50.00 8.00% anual sobre el monto adeudado por día

COMISIONES EN GESTION DE INVERSIONES

Nivel de comisión aplicable

El nivel de comisión fija aplicable ("TASA") será en proporción al número de días en el PERIODO aplicable y conforme a lo siguiente:



HSBC MÉXICO S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC

Número de RECA: 0310-003-000955/14-03506-0717

Fecha: 05/07/17

RELACIÓN DEL CLIENTE CON HBMX

(AUM Dólares)

Estrategias de Inversión	\$1,000,000 - \$1,999,999	\$2,000,000 - \$3,999,999	> \$4,000,000
Conservador	0.80%	0.80%	0.80%
Resto de Estrategias (4)	1.50%	1.20%	1.00%

*\Comisión bruta anual

RELACIÓN DEL CLIENTE CON

HBMX

(AUM Dólares)

Estrategias de Inversión	\$275,000 - 999,999
Conservador	1.10%
Ingreso	1.50%
Balanceado	1.70%
Crecimiento	1.85%
Dinámico	2.00%

*\Comisión bruta anual

El Banco llevará a cabo el cobro de la COMISIÓN anual vencida trimestralmente, misma que se cargará al cliente en los meses de abril (primer corte), correspondiente al primer periodo de evaluación; julio (segundo corte) correspondiente al segundo periodo de evaluación; octubre (tercer corte) correspondiente al tercer periodo de evaluación; y enero (cuarto corte), correspondiente al cuarto periodo de evaluación, de cada año. El cobro de la COMISIÓN se efectuará con base a la VNP aplicable para el periodo inmediato anterior al corte semestral en cuestión y en proporción al número de días aplicables para el periodo en cuestión. En caso de que cualquiera de las partes de por terminado el Contrato y haya transcurrido un periodo inferior a tres meses naturales, se cobrará lo que sea mayor entre una penalización de 20 puntos base (0.2%) sobre la VNP del periodo aplicable o la comisión en el periodo aplicable, a la fecha en que se liquide la posición y/o se transfiera la responsabilidad de la gestión.

Cálculo de honorarios por la COMISIÓN y penalización

Los honorarios aplicables cobrados al contrato por efectos de la COMISIÓN se aplicarán de la siguiente manera:



HSBC MÉXICO S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC

Número de RECA: 0310-003-000955/14-03506-0717

Fecha: 05//07/17

$$\text{COMISIÓN} = \text{VNP} \times \frac{\text{COMISIÓN}}{360} \times (\text{Fecha final} - \text{Fecha Inicial} + 1)$$

La comisión cobrada al contrato por efectos de la penalización se aplicarán de la siguiente manera: **COMISIÓN = VNP x 0.2%**

VPN requerido

El manejo de la cuenta discrecional requiere una valuación neta diaria promedio (VNP) mínima de diez millones de pesos en un periodo de seis meses; de lo contrario, el contrato puede ser transferido a un manejo no discrecional.

Situaciones extraordinarias de mercado de valuación de activos

En situaciones extraordinarias en que de una manera razonable el mercado no refleje los factores económicos del entorno de la entidad emisora y/o los factores propios de la entidad emisora que determinen una valuación veraz del (los) activos) emitidos por la entidad emisora, se someterá a comité la decisión de determinar una valuación del (de los) activos) en cuestión a manera que refleje una valuación justa para todas las partes involucradas.

Solicitamos y ratificamos las modificaciones contenidas en el presente documento y liberamos al Banco de cualquier responsabilidad relacionada con la realización de las presentes modificaciones. La presente solicitud entrará en efecto al día hábil siguiente al de su recepción, con excepción al cambio de discrecionalidad del contrato, misma que surtirá efectos en 48 horas siguientes.